

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA INMOBILIARIA GARDOM S.

De conformidad con lo dispuesto en el art# 321 de la Ley de Compañías y según la resolución 90.1.5.3.005 publicado en el Registro Oficial #485 del 24 de Julio de 1.990, y en calidad de Comisario de la Compañía, presento mi informe sobre el estudio y análisis de los Estados Financieros del Ejercicio Económicos de 1.996.

La Administración de la empresa se desenvuelvw dentro de lo establecido en los estatutos sociales y más leyes; además cumple con las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas.

Las transacciones y la Contabilidad correspondiente al ejercicio del año 1.996, se reflejan adecuadamente.

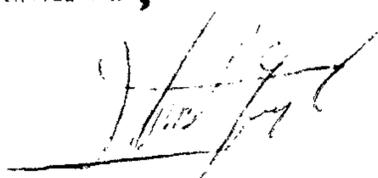
Los informes han sido preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados, por lo que sus cifras concuerdan con lo que registran los libros y documentos de Contabilidad.

En mi opinión los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de INMOBILIARIA GARDOM S.A. al 31 de Diciembre de 1.996, y los resultados de sus operaciones son expuestas en el Estado Financiero por el año terminado en esa fecha.

De los Señores Accionistas.

Atentamente,


ING COM CARLOS LUIS ESPINOZA
COMISARIO

